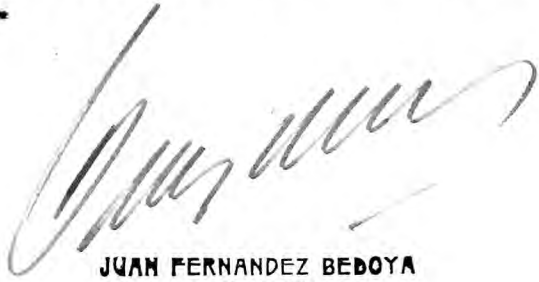


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo /
las diez horas del día veinte de marzo de mil novecientos se- /
tenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel ///
Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presiden- /
cia de su titular doctor Juan Fernández Bedoya, los señores //
Ministros doctores Antonio Puga, Sergio Alfredo Martínez, Car- /
los Alberto Polo y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar
PRIMERO. Secretario de Primera Instancia del Juzgado en lo Cri- /
minal y Correccional N° 3, Escribano Julio C. Pinasco, solici- /
ta prórroga del plazo para la remisión de expedientes al Archi- /
vo General (Nota N° 403/73-Sec.Adm.). Vista la Nota mencionada
y lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley N° 16, ACORDARON:
No hacer lugar a lo solicitado y tener presente las razones de
fuerza mayor invocadas. SEGUNDO. Asociación Judicial Formosa /
s/pedido (Nota N° 407/73-Sec.Adm.). Vista la nota presentada /
por la Asociación Judicial Formosa por la que solicita una con-
tribución económica para solventar gastos urgentes comprometi-
dos con anterioridad, ACORDARON: Destinar la suma de Un mil pe-
sos (\$ 1.000,00) que se entregará a la Asociación Judicial For-
mosa con imputación a la Partida de Servicios 04-16 "Otros", /
con cargo de oportuna rendición de cuentas. TERCERO. Juez de /
Paz de Mayor Cuantía, doctor Juan Ramón Cáceres s/pedido de au- /
torización (Nota N° 340/73-Sec.Adm.). Vista la nota presentada
por el señor Juez de Paz de Mayor Cuantía solicitando autoriza-
ción para afectar el personal a su cargo en horas de la tarde/
a fin de realizar tareas correspondientes a la Sección Contra-
vencional y a archivo de expedientes, ACORDARON: 1) Conceder /
la autorización solicitada; 2) Bonificar con el 50 % de la re-
tribución básica mensual a los agentes autorizados a realizar/
servicios extraordinarios lo que se liquidarán en proporción a
los días trabajados y en que hayan excedido el mayor horario /
a que se refiere el artículo 21° de la Ley N° 588; 3) El titu-

///

//lar de dicho Juzgado deberá elevar el informe pertinente cer-
tificando los días y horas de servicios cumplidos, a los fines/
de su liquidación; 4) Dar intervención a Contaduría. Todo lo //
cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registra-
se.--



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE



ANTONIO PUGA



SERGIO ALFREDO MARTINEZ



CARLOS ALBERTO POLO



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY